

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

426 *Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores en la de 13 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 308, de 23 de diciembre de 2024, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 176758, en el preámbulo, se modifican los dos primeros párrafos, resultando lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha del 23 de octubre de 2024, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los Cuerpos Docentes universitarios incluidas en la tasa específica para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según lo previsto en el artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para el ejercicio 2024, y necesaria para dar cumplimiento al objetivo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Por su parte, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente, en sesión del 23 de octubre de 2024.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público relativa a dicha tasa específica para el Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 29 de octubre de 2024), este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 71 de la LOSU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases: »

Esta corrección no modifica los plazos de presentación de solicitudes de las mencionadas plazas, ya que solo corrige la Oferta de Empleo Público de referencia, y no enmienda en modo alguno ni su definición ni sus condiciones.

Móstoles, 26 de diciembre de 2024.—El Rector, Francisco Javier Ramos López.